

de 1.425 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y oeste, calle transversal de la de Ricardo Gil; izquierda o este, casa comunidad de propietarios número 5 de la misma avenida; fondo o sur, casa de José Madrid Prior, José Manresa Meseguer, José Alemán Marín y Domingo Balibrea Olivares y tierras de Jacinto Guirao Martínez, frente o norte, avenida de su situación. Interiormente linda por los cuatro puntos cardinales con los huecos de ascensores, y por el norte, sur y oeste, el depósito de agua y grupos de presión para la elevación de agua.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, libro 62, Sección Segunda de Murcia, folio 95, finca 2.007-33, inscripción primera. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra secano a cereales, sito en término de Alguazas, paraje de la Cañada de Huete o el Huete o Cañada de los Frailes, que tiene una superficie de 15 hectáreas 26 áreas 56 centiáreas. Linda: Norte, Rambla de Huete y parcela que se segregó de la matriz de que ésta procede, de Antonio Martínez Lorente; sur, herederos de Dolores Sánchez Jara y Mariano López Lorente; este, la mencionada parcela que se segregó y Blas Torregrosa Brao, camino por medio, y oeste, herederos de Matías Martínez García, Delfina Girao Almansa y Mariano López Lorente.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 987, libro 80, del Ayuntamiento de Alguazas, folio 97, finca 9.367, inscripción segunda.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 23 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—19.141.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díaz Pérez-Caballero Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Aurelio Roderó Ramírez y doña Pilar Hoyos Merodio, en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26890001835597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta primera letra D portal 4, señalada con el número 44 del inmueble. Tiene una superficie de 65 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, cocina y tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de esta misma planta del portal; izquierda, vivienda letra A de esta misma planta; frente, pasillo de acceso y patio interior, y fondo, resto de la finca.

Les pertenece con carácter ganancial por compra a don Carlos Miñano y esposa mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Manuel Martel Díaz-Llanos el día 17 de mayo de 1993, con el número 2.830 de orden de su protocolo.

Inscripción, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanmartín de Valdeiglesias al tomo 329, libro 16, folio 110, finca número 1.744, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.425.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 4 de marzo de 1999.—La Juez, Marta Díaz Pérez-Caballero.—El Secretario.—19.167.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Nules, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 182/1998-N, instados por «Aluminios Sagunto, Sociedad Anónima», contra «Frigoríficos del Maestrazgo, Sociedad Anónima», sobre préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca:

Finca rústica, plantada de naranjos, con una superficie de 8 anegadas, equivalentes a 66 áreas 68 centiáreas, con riego de agua elevada, en término de Bechi, partida de la Cosa o Camino de la Cosa, conocido también por Cañaret, la cual linda: Al norte, don Avelino Franch Meneu; sur, don Antonio Martínez Sifre; este, carretera de Bechi al apeadero, y oeste, don Pedro García Izquierdo.

Sobre dicha finca está construido el siguiente edificio: Complejo industrial, dedicado al matadero de cerdos, fábrica de embutidos y sala de despiece de carnes, el cual está situado en el término municipal de Bechi, partida de la Cosa o Camino de la Cosa, también conocido por Cañaret, kilómetro 2 hectómetro 3 ó 4. Ocupa una superficie total de 6.668 metros cuadrados, y distribuido en lo siguiente: Edificio de dos plantas y 960 metros cuadrados de superficie por planta. En la planta baja se ubican el matadero de cerdos, de 338 metros cuadrados de superficie; la fábrica de embutidos, que ocupa una superficie de 250 metros cuadrados, y la sala

de despiece, que ocupa una superficie de 372 metros cuadrados. La planta alta que ocupa una superficie de 960 metros cuadrados, está destinada exclusivamente para matadero sanitario, un local de desinfección de vehículo estercolero y digestor y horno crematorio, que ocupan en conjunto 668 metros cuadrados. Zonas primas y productos que ocupa una superficie de 3.917 metros cuadrados, que están destinados a zonas verdes del total complejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al tomo 402, del archivo, libro 99 de Bechi, folio 119, finca número 6.875, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 50.000.000 de pesetas, fijadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (1351000018018298), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser localizada, sirva la publicación del presente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en Nules a 28 de enero de 1999.—El Secretario.—19.035.

PATERNA

Edicto

Doña Mercedes Bascañana Bascañana, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Paterna (Valencia),

Hago saber: Que bajo el número 258/1996, se sigue procedimiento judicial sumario, instado por el Procurador señor Marmaneu, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Hervás Romeu y doña María Teresa Pascual Ballester, en los cuales he acordado sacar a pública subasta el bien hipotecado que a continuación se relaciona, señalándose en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paterna, carretera Manises, número 5, los siguientes días:

Para la primera subasta se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 29 de junio de 1999, a las doce horas.

Para la segunda subasta se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 7 de septiembre de 1999, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora.

Y para la tercera subasta se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 5 de octubre de 1999, sin sujeción a tipo e igual hora, haciéndose

constar que si por fuerza mayor tuviere que suspenderse alguno, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, a igual hora, hasta que se lleve a efecto, sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados expresados a los efectos prevenidos en la Ley, y en base a las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 4532000018025896, el 20 por 100 del tipo pactado para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local comercial en Burjasot, calle Maestro Granados, número 7, superficie 98,61 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 603, libro 245 de Burjasot, folio 3, finca número 13.956.

Tipo para la primera subasta, 13.152.000 pesetas.

Dado en Paterna a 22 de marzo de 1999.—La Secretaria, Mercedes Bascuñana Bascuñana.—19.032.

POSADAS

Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Por el presente hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 239/1998, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don José Torrellas Pérez de la Lastra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 28 de junio de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 6.360.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 21 de julio de 1999, a las doce horas. Tipo de licitación: 4.770.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 15 de septiembre de 1999, a las doce horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local comercial, con acceso propio e independiente, en la planta baja del edificio sito en calle Portada, número 48, de la ciudad de Palma del Río. Tiene una extensión superficial de 48,93 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 973 del archivo, libro 295 del Palma del Río, folio 10, finca número 13.270.

Dado en Posadas a 26 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Diego Díaz Delgado.—19.188.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 34/1994, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Conde Álvarez, contra la entidad mercantil «Lorenzo Pío, Sociedad Anónima» y don Lorenzo Pío Ramón González, representados por la Procuradora señora González Rodríguez, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante, y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien embargado que después se reseña, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta en primera Y se celebrará en este Juzgado, el día 29 de junio de 1999, a las diez horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ponferrada, con el número 2147/0000/17/0034/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto aqúel, el resguardo de haber hecho la consignación requerida en el establecimiento anteriormente mencionado, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 27 de julio de 1999, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta, tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que el bien se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

9.250 títulos de la entidad mercantil «Pardollán, Sociedad Limitada», con CIF número A-24-056707, y con domicilio social en Ponferrada (León), calle Fueros de León, número 6.

Valorados para la subasta en la cantidad de 8.378.133 pesetas.

Dado en Ponferrada a 5 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—19.118.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña María Dolores Fernández Alcalde, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 404/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Mariano Domenech Zamora, doña Mercedes Fernández Amil, doña Montserrat Trujillo Muñoz, don Detlef Rodríguez Sanabria, doña Encarnación Fenoy Martínez, don Germán Peralta Sánchez, don Francisco Mañas Ruiz, doña María Ángeles García Zapata, don Antonio Sánchez Martínez y doña María del Carmen Fernández Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto